

INFORME SECRETARIAL: 6 DE DICIEMBRE /2022

-A la fecha la parte interesada no ha aportado las gestiones realizadas ante la secretaria de tránsito de la ciudad Para lograr la aprehensión y entrega del vehículo de placas EOZ 482.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Rad. 170014-40-03-003-2022-00536-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso DE APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN seguido por RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO en contra de DANIEL OSVALDO GARCIA BURITICA, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a ejecutar la carga procesal que le corresponde de allegar las gestiones que se vienen adelantando ante la inspección de tránsito de la ciudad y tendientes a lograr la entrega del vehículo automóvil de placas EOZ482 ordenado mediante despacho comisorio No. 078. so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P ya que es una carga procesal que debe cumplir la parte interesada ante el funcionario comisionado .

NOTIFIQUESE,



VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

M.



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e71e302cc789d41d56230e29eb79dda57131befe37e5eef1b662a64cdd5a91e**

Documento generado en 06/12/2022 12:39:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>